



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de primera instancia
Demandante	MAURICIO ALEJANDRO GARCIA MAHECHA
Demandado	Furel S.A; UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Llamados en garantia	AXA Colpatria Seguros S.A; Seguros Confianza S.A
Radicado	05001310502320160097000
Auto sustanciación No.	634
Decisión/Temas	Pone en traslado informe

Dentro del presente proceso, mediante memorial remitido vía electrónica el apoderado general de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., dio respuesta al requerimiento realizado por el despacho en audiencia del 25 de octubre de 2022. Por lo cual se corre traslado del informe (artículo 195 Código General del Proceso) presentado, para que un término no mayor a tres (3) días, las partes se pronuncien si lo estiman pertinente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:
felipealvarez@allabogados.com
notificacionesjudiciales@tigoune.com
notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
furel@furel.com.co
jcyepes@une.net.co
jjgonzalez@confianza.com.co
detari.sas@gmail.com
siniestros@confianza.com.co
angela.42630@gmail.com
oduenasgvd@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 172
del 30/11/2022
consultable aquí:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgad
o-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgad-o-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67)
ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

lesneykat@gmail.com
Katerine.gozalesfurel@furel.com.co
Notificaciones@allabogados.com
servicioalcliente@axacolpatria.co
notificaciones@jcyepesabogados.com
Judy.castro@padillacastro.com.co
notificaciones@padillacastro.com.co

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4b6afe627b10f066bc4d54f6f12ee7f7c928e07508c09dbcb91de114a168116**

Documento generado en 29/11/2022 04:30:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia